

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

Para	NULBIS ESTELA CAMARGO CURIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento JUAN CARLOS JIMENEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnología y Sistemas de Información PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica XIOMARA TORRADO BONILLA Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero JORGE MARIO TOBÓN GONZÁLEZ Gerente Ejecutivo de la PLMB.	Consecutivo  METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-11-03 11:01:57 SDQS: FOLIOS: 3  Asunto: Informe final de auditori Anexos: 15 FOLIOS Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0226
De	SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ Jefe Oficina de Control Interno	
Asunto	Informe final de auditoría de seguimiento a austeridad del gasto – III trimestre de 2022.	

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento del plan anual de auditoría de la vigencia 2022, y en desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, anexo a la presente comunicación el informe final de seguimiento a austeridad del gasto – III trimestre de 2022.

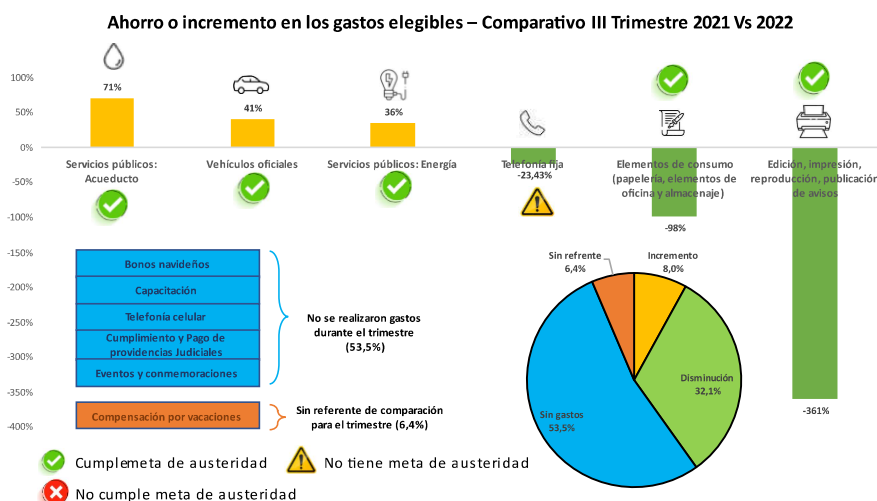
El informe preliminar fue comunicado mediante memorando radicado No. OCI-MEM22-0211 del 25 de octubre de 2022 y no se presentaron objeciones.

Los resultados resumidos de este trabajo de auditoria son:

ITEM	TIPO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN
1	OM1.	Para fortalecer los controles en la revisión de actos administrativos de reconocimiento y autorización de horas extras.
2	OM2.	Para mejorar la parametrización del aplicativo ZBOX en la generación del reporte de inventario de activos propios.
1	OB1.	Por incumplimiento en la publicación del Plan de austeridad del gasto e informe semestral en la página web de la Entidad.

- a. En general, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”:

CONCLUSIONES



Los 12 Gastos Elegibles, en 3 (Acueducto y alcantarillado; vehículos oficiales y energía) se incrementó el gasto, que representan el 8,05%, otros 5 (Bonos navideños, capacitaciones, telefonía celular, cumplimiento y pago de provisiones judiciales y eventos y conmemoraciones) que representan el 53,5% no reportaron gastos en el periodo de revisión y en 3 (Telefonía fija, elementos de consumo y edición, impresión, reproducción, publicación de avisos) se disminuyó el gasto, representan el 32,1% y en 1 (Compensación por vacaciones) no se tuvo referente de comparación debido a que el gasto en el trimestre de la vigencia anterior fue 0.

- b. La evaluación del diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento del Decreto 492 de 2019 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto operan de manera apropiada, salvo por la observación y las oportunidades de mejora identificadas en el presente informe.

En el siguiente vínculo se puede acceder al formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?fragment=FormId%3DLSq1n54au0uZbiZkeDx-koPtxuBAzY5OsIk0PFpCtNdUMkpYU1A0VDNZOU5ZTjIR1VSTFFQzNWMS4u%26Token%3D7c4e8acb10a44ae8a1338f3f69e992b>

Se recomienda formular e implementar las acciones pertinentes para superar las brechas identificadas en la observación, para lo cual, sugerimos aplicar el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación.

Si se requiere asesoría en aplicación de las metodologías de análisis de causas, el equipo de la Oficina de Control Interno estará atento a apoyarlos.

Atentamente,

 Firmado digitalmente
por SANDRA
ESPERANZA VILLAMIL

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia: Dr. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
Gerente General

Anexos: Informe preliminar de seguimiento a austeridad del gasto III trimestre de 2022 (15 folios)
Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME FINAL AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2022 COMPARADO CON EL III TRIMESTRE DE 2021

TIPO DE AUDITORÍA:

Auditoría de Cumplimiento.

UNIDAD AUDITABLE:

Gestión de Recursos Físicos, Gestión Tecnológica, Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, Comunicación Corporativa, Gestión Financiera, Gestión Legal, Gestión Ambiental, Social y SST.

EQUIPO AUDITOR:

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno
 Heiver Hernández Baquero – Profesional Grado 2 Oficina de Control Interno
 Sergio Ernesto Bustos Herrera – Contratista de la Oficina de Control Interno
 Ana Libia Garzón – Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno

OBJETIVO(S):

1. Verificar el cumplimiento normativo en materia de austeridad del gasto público en la Empresa Metro de Bogotá S.A.
2. Evaluar el diseño y operación de los controles identificados para mitigar los riesgos en la ejecución de los gastos.
3. Presentar recomendaciones para el fortalecimiento de la gestión y el control en la ejecución de los rubros de gastos de funcionamiento.

ALCANCE:

Tercer trimestre de 2022 (julio – septiembre de 2022).

CRITERIOS:

1. [Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019](#), “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”
2. Artículo 2.8.4.8.1 “Pagos conciliaciones Judiciales” del [Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015](#) “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.”
3. Política de austeridad en el gasto, Código Código RF-FR-013 versión 01 del 15/09/2022.
4. Plan para la austeridad en el gasto, código RF-DR-012, versión 1 del 27/07/2022.
5. Documentación del sistema de gestión de la EMB relacionada con asuntos de austeridad del gasto vigentes.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

METODOLOGÍA:

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del seguimiento y verificación de la información y evidencias suministradas por los líderes de proceso y sus respectivos equipos de trabajo, en respuesta a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

Tabla No. 1. Solicitudes de información y respuesta.

Fecha	Radicado de solicitud	Dependencia responsable	Radicado de respuesta y fecha
04/10/2022	OCI-MEM22-0190 Solicitud inicial de información	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento / Gerencia Financiera / Gerencia Jurídica / Oficina de Tecnologías y Sistemas de información / Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	GAA-MEM22-0677 del 10/10/2022 Correo electrónico GF del 10/10/2022 GE-MEM22-0401 del 0401 11/10/2022 GCC-MEM22-0174 del 12/10/2022
18/10/2022	Teams – Bienestar Registros de asistencia	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	19/10/2022
20/10/2022	Correo electrónico Tiquetes aéreos - comisión	Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	20/10/2022

Fuente: Elaboración propia

Este trabajo se desarrolló en tres (3) etapas:

Gráfica No. 1. Metodología.



Fuente: Elaboración propia.

Para este trabajo de auditoría se aplicaron las siguientes técnicas de auditoría: consulta, observación, análisis de datos, inspección, rastreo y confirmación.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

La Oficina de Control Interno identificó el siguiente riesgo: Posibilidad de afectación económica o presupuestal por el incumplimiento de las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el Plan de Austeridad del Gasto vigente o de los criterios y normatividad aplicables, debido al aumento en el consumo/gasto por situaciones sin justificación o por debilidad en el diseño y/o ejecución de los controles definidos. Este riesgo se evaluó en el desarrollo de este trabajo de auditoría.

A continuación, se presenta el seguimiento a los gastos elegibles definidos en el plan con código RF-DR-012, versión 1 del 27/07/2022, comparando los datos obtenidos en el tercer trimestre de 2021 y 2022.

Tabla No. 2. Seguimiento austeridad del gasto III trimestre de 2022 Vs. 2021

Artículos Decreto 492 de 2019	Concepto	Julio - Septiembre		Julio – Septiembre 2021 Vs. 2022		Análisis
		2021	2022	Variación \$	Variación %	
5	Compensación por vacaciones	\$ 0	\$31.660.633	\$31.660.633	Indeterminado	Se presentó un aumento de \$31.660.633 en el pago de compensaciones por vacaciones, debido a que en el tercer trimestre de la vigencia 2022 se retiraron cuatro (4).
						No aplica formula de indicador de austeridad ni de cumplimiento de la meta.
						En el tercer trimestre de 2021 y 2022 no se presentaron gastos por concepto de capacitación, teniendo en cuenta que las actividades programadas en los Planes Institucionales de Capacitación PIC, código TH-DR-022, versiones 5 (Vigencia 2021) y 6 (Vigencia 2022) contaban con un cronograma de capacitaciones articuladas con entidades públicas tales como el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital DASCD, Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, entre otras.
7	Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	El 100% de capacitaciones programadas y ejecutadas en el tercer trimestre del PIC fueron virtuales. No se coordinaron capacitaciones de manera conjunta con otras entidades y organismos distritales con necesidades de capacitación, análogos o similares, no obstante, este aspecto no es obligatorio según el Decreto 492 de 2019.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

Artículos Decreto 492 de 2019	Concepto	Julio - Septiembre		Julio – Septiembre 2021 Vs. 2022		Análisis
		2021	2022	Variación \$	Variación %	
14	Telefonía celular	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0%	Para el tercer trimestre de 2021 y 2022 no se realizó asignación de teléfonos celulares, no se contrataron planes corporativos de telefonía móvil o conmutada. Por lo tanto, no se realiza medición de la meta por este concepto.
15	Telefonía fija	\$ 20.377.560	\$ 15.604.113	\$ 4.773.447	-23,43%	Para el tercer trimestre de 2022, el gasto por este concepto presentó una disminución del 23,43% respecto del tercer trimestre de 2021, debido a una reducción en la tarifa básica, el valor de la conexión cliente datos ETB - CAIP de 3 Mbps y de los teléfonos IP de gama media.
16	Vehículos oficiales	\$ 1.745.460	\$ 2.461.704	\$716.244	41%	No se estableció meta de consumo para este gasto elegible. Se presentó un aumento en 41% en el gasto de combustible de vehículos debido al incremento en el traslado de funcionarios, se pasó de 91 traslados en el tercer trimestre de 2021 a 116 en el tercer trimestre de 2022, lo cual es justificado por el avance de la obra de patio taller, el deprimido de la calle 72 y la gestión y adquisición predial, así como el incremento en el precio de los combustibles. El indicador de austeridad es de 0.7 galones per cápita, el cual se cumplió, el promedio para el tercer trimestre del año 2022 fue de 0.24.
19	Elementos de consumo (Papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 2.920.192	\$ 1.470.881	\$ 1.449.311	-98,5%	El 05/09/2022 se realizó mantenimiento al vehículo con placa OLO713. Para el tercer trimestre de 2022 se presentó una disminución del 98,5% en la adquisición de elementos de consumo. El indicador de austeridad es consumo per cápita mensual de hasta un (1) salario mínimo diario legal vigente, para cada servidor de la Empresa, es decir (\$33.333), el consumo promedio del tercer trimestre de la vigencia 2022 fue de \$1.366 por servidor público.
24	Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos	\$ 7.122.184,78	\$ 1.544.166	\$ 5.578.018,78	-361,23%	Se presentó una disminución del 361,23%, entre el tercer trimestre de 2021 y el mismo periodo de 2022. La meta definida en el plan de austeridad es: Creación e implementación de una campaña por semestre de sensibilización del

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

**Detalle del cumplimiento de las disposiciones del Decreto No. 492 de 2019
Tercer trimestre de 2022**

Artículo 3 Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

a. Certificado de inexistencia de personal y asignación mensuales de honorarios

Para el III trimestre de 2022 se han celebrado 75 contratos de prestación de servicios, de los cuales 53 son de personas naturales (7 funcionamiento y 46 inversión), 21 Persona Jurídica (12 funcionamiento, 6 Inversión y 3 No aplica) y 1 Unión Temporal (Funcionamiento e inversión).

Se revisaron 53 contratos de persona natural en la plataforma SECOP II validando que cuentan con los documentos que justifican la contratación.

b. Contratos con objeto identico y/o igual

De los 46 contratos de prestación de servicios con recursos de inversión, suscritos con persona natural, 31 tienen objetos iguales; se validó en la plataforma SECOP II que los contratos cuenten con la autorización firmada de conformidad con la delegación establecida en la [Resolución Interna EMB No. 012 de 2022](#).

Artículo 12. Viáticos y gastos de viaje

Para el III trimestre, se presentaron gastos de viaje y viáticos al interior del país, del Gerente General de la EMB evidenciando que se cumple con dispuesto en este artículo.

De acuerdo con lo recomendado en el informe del seguimiento de austeridad del gasto II trimestre de 2022, radicado OCI-MEM22-0149, se evidenció que el 5 de septiembre de 2022, se consignó en la cuenta corriente No. 006069996749 del banco Davivienda a nombre de la Empresa Metro de Bogotá S.A el valor de \$1.213.357, por concepto de reintegro del mayor valor girado de viáticos al exterior, según memorado con radicado GE-MEM22-0337.

Artículo 4 Horas extras dominicales y festivos

De acuerdo con lo recomendado en el informe del seguimiento de austeridad del gasto II trimestre de 2022, radicado OCI-MEM22-0149, para el mes de julio de 2022 se evidenció el diligenciamiento del ítem de horas pendientes por compensar en la planilla de horas extras y recargos, código TH-FR-033, dado que se superó el límite establecido en el artículo 4 del Decreto 492 de 2019.

Artículo 18. Fotocopiado, multicopiado e impresión.

Al corte del tercer trimestre un total de ciento noventa y dos (192) servidores públicos y/o contratistas tienen asignado PIN. La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información suministró la medición de consumo de fotocopias / impresiones por usuario, observando mayor consumo en las siguientes dependencias:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 3. Dependencias con mayor consumo de impresiones / fotocopias

Dependencia	Cantidad	Porcentaje
Gerencia Ejecutiva PLMB (Subgerencia de Gestión Predial)	27.181	60,60%
Gerencia Administrativa y de Abastecimiento	7.008	15,62%
Gerencia Financiera	6.705	14,95%
Oficina de Control Interno Disciplinario	2.201	4,91%
Gerencia Jurídica	1.760	3,92%
Total	44.855	100,00%

Fuente: Datos mensuales medidos por la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. Elaboración propia.

La Gerencia Ejecutiva de la PLMB, en especial la Subgerencia de Gestión Predial, es la dependencia que realizó mayor cantidad de fotocopias o impresiones con 27.181, lo que representa alrededor del 60% del total, en virtud de los trámites y soportes que se requieren para desarrollar las diferentes etapas de la gestión predial.

Artículo 20. Cajas menores.

Para el tercer trimestre de 2022 se evidenció la existencia y operación de dos (2) cajas menores, constituidas mediante Resolución No. 005 de 2022 por valor de \$ 10.000.000 (Gerencia Administrativa y de Abastecimiento) y Resolución No. 007 de 2022 por valor de 210.000.000 (Subgerencia de Gestión Predial).

De acuerdo con lo recomendado en el informe del seguimiento de austeridad del gasto II trimestre de 2022, radicado OCI-MEM22-0149, para el tercer trimestre de 2022 la Subgerencia de Gestión Predial realizó la solicitud de expedición de certificados de tradición y libertad a través de la página de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR, reduciendo el valor del gasto de los certificados.

Artículo 21. Suministro servicio de internet.

Al realizar la validación de las evidencias el servicio de internet en la EMB se continúa prestando a través de la ejecución del contrato No. 160 de 2020 cuyo objeto es: *“Prestación de los servicios de conectividad y soporte tecnológico a la Empresa Metro de Bogotá S.A., garantizando la cobertura necesaria de los servicios de conectividad de la sede, servicios de infraestructura tecnológica, servicios y licencias Office 365 y soporte técnico en sitio para las sedes que se requiera”*. Por otra parte, se cuenta con las políticas de seguridad y filtrado de páginas web de la EMB, en la cual se detalla las páginas bloqueadas, monitoreadas, en seguimiento y aprobadas.

Artículo 25. Suscripciones.

En el tercer trimestre de 2022 se realizó la suscripción del Contrato No. 200 de 2022 con fecha del 14/09/2022, por medio del cual se contrató la suscripción anual a la revista CONSTRUDDATA, adicionalmente, se cuenta con la suscripción del periódico *“La República”* en versión digital, mediante contrato 279 de 2021 con fecha de 02/12/2021, ejecución por la cual se presentó un pago único de \$209.000, según factura No. 120112228 del 05/05/2022.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Artículo 28. Planes de austeridad

La Entidad cuenta con la Política de Austeridad del Gasto código: GF-DR-005 versión 04 de fecha 27/03/2020 que fue actualizada con el código RF-DR-013 del 15/09/2022, aprobada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, acta No. 006 del 29/07/2022, en la cual se modificó:

- Nombre de las dependencias responsables de conformidad con el Acuerdo 007 de 2021 de la EMB.
- Numeral 6. Seguimiento a las medidas de austeridad, donde se definen las responsabilidades de acuerdo con las líneas de defensa establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Igualmente, se cuenta con el Plan de Austeridad en el Gasto código: GF-DR-011 versión 01 del 27/03/2020 que fue actualizado con el código RF-DR-012 del 27/07/2022, en los cuales se definen los gastos elegibles en cuanto a:

- Gastos de personal.
- Administración de servicios.
- Control del consumo de recursos naturales y sostenibilidad ambiental.
- Cumplimiento y pago de providencias judiciales.

Mediante Boletines No. 830 del 3 de agosto de 2022 y No. 863 del 4 de octubre de 2022 se socializó a funcionarios y contratistas la actualización del Plan de Austeridad código RF-DR-012 Versión 1 y la Política de Austeridad del Gasto código: GF-DR-005 Versión 04, respectivamente.

Artículo 30. Informes.

Se evidenció que el balance de resultados de los gastos elegibles del primer semestre de 2022 se remitió a la Secretaría de Movilidad, mediante correo institucional el 25 de julio de 2022, adicionalmente, se envió oficio con radicado EXTS22-0004206 del 03/08/2022 comunicando el envío.

Artículo 31. Acuerdo marco de precios

Para el tercer trimestre de 2022, se observó que se adelantaron cuatro (4) procesos de contratación bajo la modalidad de acuerdo marco de precios, para la adquisición de bienes y servicios.

Tabla No. 4. Acuerdo marco de precios.

Modalidad	Orden	Objeto
Acuerdo Marco	Orden de Compra No. 95042	"Adquirir la suscripción y renovación de las licencias de ESRI incluyendo el servicio de soporte técnico y actualización de la plataforma de georreferenciación, para fortalecer el desarrollo de las actividades misionales de la Empresa Metro de Bogotá S.A."

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Modalidad	Orden	Objeto
	Orden de Compra No. 95873	"Contratar la prestación del servicio Integral de Aseo, Cafetería y Mantenimiento para la sede de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en los lugares en que la Empresa así lo requiera, que incluya el recurso humano para operar, los insumos de aseo y cafetería y los elementos, equipos y maquinaria, a través del Acuerdo Marco."
	Orden de Compra No. 96935	"Contratar el servicio de arrendamiento, traslado, instalación, configuración, puesta en marcha y administración de equipos de cómputo y periféricos para el uso de la EMB S.A., así como la adquisición de los accesorios y elementos que se requieran para su operación y funcionamiento (ESCANER)."
	Orden de Compra No. 96936	"Contratar el servicio de arrendamiento, traslado, instalación, configuración, puesta en marcha y administración de equipos de cómputo y periféricos para el uso de la EMB S.A., así como la adquisición de los accesorios y elementos que se requieran para su operación y funcionamiento (VIDEOPROYECTOR)"

Fuente: Base de contratación – tercer trimestre – Elaboración propia.

Artículo 35. Procesos y procedimientos.

Se observó la elaboración y/o actualización de trece (13) documentos del Sistema Integrado de Gestión de la EMB, asociados a los procesos de Gestión de Talento Humano, los documentos actualizados son: ocho (8) directrices, cuatro (4) procedimientos y un (1) manual.

Directrices:

- TH-DR-003 Reconocimiento de la Prima Técnica_V.02.pdf
- TH-DR-004 Tabla de honorarios de los contratos prestación servicios y apoyo a la gestión de la EMB_V.04.pdf
- TH-DR-006 Reglamento de higiene y seguridad industrial de la EMB_V.02.pdf
- TH-DR-008 Política de incentivo para promover uso de bicicleta_V.02.pdf
- TH-DR-009 Política de Alcohol, Drogas y Tabaquismo_V.02.pdf
- TH-DR-014 Directriz Plan de Ayuda Mutua_V.02.pdf
- TH-DR-017 Plan institucional de seguridad y salud en el trabajo_V.02.pdf
- TH-DR-030 Tabla de viáticos, reglamentación de gastos de transporte_V.01.pdf

Procedimientos:

- 9. TH-PR-006 Procedimiento investigación de incidentes y accidentes_V.02.pdf
- 10. TH-PR-008 Procedimiento Orden y Aseo_V.02.pdf
- 11. TH-PR-009 Programa gimnasia laboral pausas activas_V.02.pdf
- 12. TH-PR-012 Procedimiento inspecciones planeadas_V.02.pdf

Manuales:

- 13. TH-FR-026 Solicitud de Permisos, Licencias o Compensatorios

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Seguimiento a planes de mejoramiento internos asociados con informes previos de Austeridad en el Gasto.

En el presente informe de auditoría de seguimiento no se incluye la revisión de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, debido a que a la fecha se encuentra en ejecución la auditoría de seguimiento de los planes de mejoramiento internos.

Fortalezas

1. Disposición y compromiso de los líderes y sus equipos de trabajo para atender esta auditoría y los requerimientos de información.
2. Cumplimiento de las metas establecidas para los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad del Gasto, para el tercer trimestre de 2022, tales como: Servicios públicos, vehículos oficiales y elementos de consumo.

Oportunidades de Mejora

OM1. Para fortalecer los controles en la revisión de actos administrativos de reconocimiento y autorización de horas extras.

Al verificar el cumplimiento del Artículo 4. Horas extras dominicales y festivos, se observó que el artículo 2 de la Resolución No. 544 del 25 de julio de 2022 "*Por la cual se reconocen y autorizan horas extras*", difiere de lo consignado en la planilla de horas extras y recargos del mes de junio del Conductor código 480 - Asistencial Grado 03. Como se muestra a continuación:

Tabla No.5. Horas extras

Documento	Horas extras diurnas 125% cód. 17	Recargo Dominical Festivo Nocturno 235% cód. 23	Tiempo compensatorio
Planilla de horas extras y recargos	37,5	3	13 horas
Resolución No. 544 del 25 de julio de 2022.	6,5 y 24,5	tres (5)	No registra

Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la tabla anterior, no es explícita la cantidad de horas extras diurnas registradas en la planilla, ni el dato es igual al de la resolución de reconocimiento y autorización; se presentan diferencias entre las letras y el número de la cantidad de horas de recargo dominical festivo nocturno y no se reconoce la compensación de trece (13) horas registradas en la planilla de horas extras y recargos. Lo anterior genera un posible riesgo de pérdidas económicas por inexactitud en los pagos de las horas extras que conlleva a reclamaciones y reprocesos, debido a la falta de control en la verificación de los actos administrativos de reconocimiento y autorización de horas extras.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Por lo expuesto, se recomienda fortalecer los controles de validación en la información reportada en los actos administrativos de reconocimiento y autorización de horas extras. Revisar y realizar el ajuste a que haya lugar, teniendo en cuenta las horas extras autorizadas en la planilla de horas extras y recargos.

OM2. Para mejorar la parametrización del aplicativo ZBOX en la generación del reporte de inventario de activos propios.

Al verificar el Artículo 22. Inventarios y stock de elementos, se observó que la entidad a 30 de septiembre de 2022 cuenta con 1.101 bienes propios por valor de \$ 612.607.069.342,18 y 1.510 bienes en arriendo. Bienes que están amparados con las pólizas Nos. 2201221015433, 2201121055630, 2201121055706, 2201121055694, suscritas con Mapfre Colombia.

Se observan debilidades en la parametrización del reporte de inventarios propios en formato Excel, generado por el aplicativo ZBox, ejemplo de esto son las celdas combinadas que impiden realizar un análisis de la información reportada, adicional el archivo no permite evidenciar los cambios de valor de bienes cuando se presentan (Deterioro y/o capitalización), como es el caso de los Terrenos y del equipo de cómputo. Que se presentan en la siguiente tabla:

Imagen No. 1. Celdas combinadas y diferencia de valores entre el costo histórico y el costo actual del Inventario de activos propios.

A	B	C	DE	F	GHI	J	K	L	MNO	PCR	S	T	U	V	VX
METRO DE BOGOTÁ S.A Usuario: yhojan.espinosa NIT: 901038962 -3 Pág. 1 de 23 Inventario de Activos Por Costo EDGARDO_ESPINOSA # yhojan.espinosa															
Módulo	Activos Fijos	Fecha de Corte		30/09/2022											
Activo		PlacaActivo				Costo Histórico		Costo Actual							
Clase Activo :		0102 - TERRENOS CONV		IDU											
0100000173 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47227B		11,713,758,624.00		12,644,589,729.00							
0100000078 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47211A		14,095,133,981.00		27,039,830,031.00							
0100000857 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT 47316		6,378,393,522.00		34,400,288,818.00							
0100000477 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47232B		7,364,139,826.00		45,836,342,099.00							
0100000192 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47239		8,507,700,218.00		56,135,368,557.00							
0100000929 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT 49103		8,764,734,006.00		64,900,102,563.00							
0100000645 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47325A		6,167,908,279.00		71,068,010,842.00							
0100000123 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT50598		4,320,008,684.00		76,443,652,412.00							
0100000124 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47241		2,597,393,077.00		79,587,721,279.00							
0100000067 - PREDIOS PROYECTO PLMB		01 - TERRENOS		RT47243A		2,980,115,348.00		83,002,132,060.00							

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

A	B	C	DE	F	GHI	J	K	L	MNO	PCR	S	T	U	V	VX
METRO DE BOGOTA S.A NIT: 901038962 -3 Inventario de Activos Por Costo															
Usuario	yhojan.espinosa											Pág. 1 de 23			
Módulo	Activos Fijos	Fecha de Corte			30/09/2022			EDGARDO_ESPINOS # yhojan.espinosa							
Activo	PlacaActivo				Costo Histórico				Costo Actual						
Clase Activo : 0601 - EQUIPO DE COMPUTO															
0600000001 - UPS		06 - EQUIPO DE COMPUTO			R020KT7153			22,562,400.00			22,562,400.00				
0600000005 - ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE 06 - EQUIPO DE COMPUTO					FG201ETK19906776			38,000,000.00			60,562,400.00				
0600000004 - SERVIDOR LENOVO		06 - EQUIPO DE COMPUTO			J10026P4			23,988,417.00			87,763,617.01				
0600000003 - IMPRESORA H.P. LASERJET		06 - EQUIPO DE COMPUTO			CNBCL511N2			3,177,300.00			92,590,917.01				
					TOTAL Clase Activo :			\$ 87,728,117.00			92,590,917.01				

Fuente: Inventario de activos propios

De acuerdo con lo anterior se presenta el riesgo de posible pérdida de información que sustente la variación en los costos de los bienes por el deterioro y/o capitalización, debido a que el inventario de activos propios que es alimentado por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento y generado en el aplicativo ZBox no contiene esta información como se observa en la imagen No. 1.

Por lo anterior se recomienda, ajustar la parametrización del aplicativo ZBox, en cuanto a las celdas combinadas y las cifras que incrementan o disminuyen el valor de los bienes del reporte de inventarios de activos propios de la Empresa.

Observación

OB1. Por incumplimiento en la publicación del Plan de austeridad del gasto e informe semestral en la página web de la Entidad.

Al verificar en el link de transparencia y acceso a la información en la página web de la Entidad, se observó publicación de la siguiente información relacionada con el gasto público:

- Presupuesto general aprobado para la vigencia 2022 en el enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/general>
- Informes de ejecución presupuestal en el enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/presupuesto/ejecucion-presupuestal>
- Estados financieros en el enlace: <https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/presupuesto/estados-financieros>.
- El informe de seguimiento a austeridad en el gasto elaborado por la Oficina de Control Interno: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>
<https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria>
- Reportes de los resultados de los gastos elegibles vigencia 2020 y 2021: <https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/planeacion/planes>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

A la fecha del presente informe de auditoría de seguimiento, el Plan para la Austeridad del Gasto, código RF-DR-012, versión 1 actualizado el 27/07/2022 y el balance de resultados de los gastos elegibles del primer semestre de 2022, comunicado a la Secretaría de despacho cabeza del sector mediante correo institucional el 25 de julio de 2022, y oficio con radicado EXTS22-0004206 del 03/08/2022, no se encuentran publicados en la página web de la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 “Transparencia en la información” del [Decreto 492 de 2019](#) que dice: “En observancia a lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo Distrital 719 de 2018, las entidades y organismos descritas en el artículo primero del presente decreto **deberán publicar** en sus respectivas páginas web los informes relacionados con el gasto público **y la gestión realizada sobre las medidas de austeridad implementadas**. Así mismo, la publicación que la entidad y organismo realice correspondiente a gasto público deberá ser en formato de dato abierto, con el fin de brindar acceso y disponibilidad de toda la información a la ciudadanía”. (Subraya y negrilla fuera del texto).

Lo anterior, genera un posible riesgo de hallazgos de entes de control por incumplimiento de este requisito legal, debido posiblemente al desconocimiento de esta norma.

Tabla No. 6. Observaciones y oportunidades de mejora reiteradas.

OBSERVACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA REITERADAS						
Título de la Observación u Oportunidad de Mejora	Auditoría Interna /Externa	Fuente	Tipo (HA/OB /OM)	Con plan de mejora	Código de Plan -Hallazgo - Acción	Estado PM
Publicación del plan de austeridad en la página web.	Auditoría seguimiento austeridad del gasto II trimestre de 2022	Informe final de seguimiento	OM	No	N/A	N/A

HA: Hallazgo, OB: Observación, OM: Oportunidad de mejora.

CONCLUSIONES:

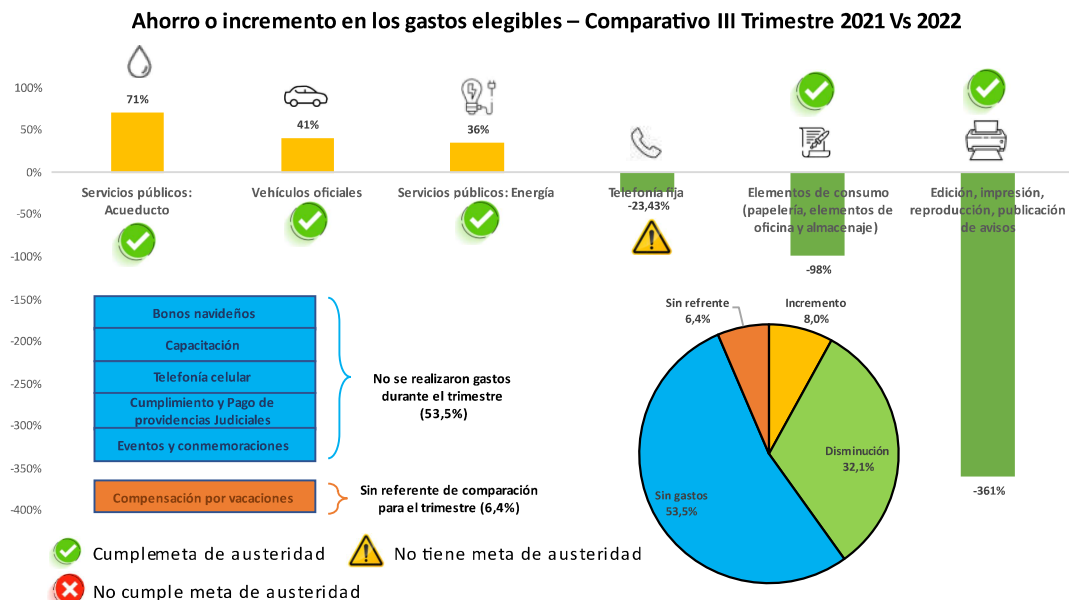
- En general, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Gráfica 1. Ahorro o incremento en los gastos elegibles – Comparativo III Trimestre 2021 vs. 2022.

CONCLUSIONES



Los 12 Gastos Elegibles, en 3 (Acueducto y alcantarillado; vehículos oficiales y energía) se incrementó el gasto, que representan el 8.05%, otros 5 (Bonos navideños, capacitaciones, telefonía celular, cumplimiento y pago de provisiones judiciales y eventos y conmemoraciones) que representan el 53,5% no reportaron gastos en el periodo de revisión y en 3 (Telefonía fija, elementos de consumo y edición, impresión, reproducción, publicación de avisos) se disminuyó el gasto, representan el 32,1% y en 1 (Compensación por vacaciones) no se tuvo referente de comparación debido a que el gasto en el trimestre de la vigencia anterior fue 0.

- b. La evaluación del diseño y operación de los controles para asegurar el cumplimiento del Decreto 492 de 2019 y las metas definidas para los gastos elegibles establecidos en el plan de austeridad del gasto operan de manera apropiada, salvo por la observación y las oportunidades de mejora identificadas en el presente informe.

RECOMENDACIONES:

- Fortalecer los controles de validación en la información reportada en los actos administrativos de reconocimiento y autorización de horas extras. Revisar y realizar el ajuste a que haya lugar, teniendo en cuenta las horas extras autorizadas en la planilla de horas extras y recargos.
- Ajustar la parametrización del reporte de inventarios propios generado por el aplicativo ZBox, en cuanto a las celdas combinadas y las cifras que incrementan o disminuyen el valor de los bienes.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

 METRO BOGOTÁ	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

3. Publicar el Plan de Austeridad del Gasto, código RF-DR-012, versión 1 actualizado el 27/07/2022, así como el reporte de los resultados de los gastos elegibles del primer semestre de 2022, en el portal web de la EMB en el apartado correspondiente, de acuerdo con en el artículo 36 “Transparencia en la información” del [Decreto 492 de 2019](#).
4. Se alerta sobre la importancia de tener en cuenta lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 “Directrices de Austeridad hacia un gasto publico eficiente” de la Presidencia de la República que indica: “Se invita a las demás ramas del poder público, así como a todas las entidades territoriales, a evaluar la adopción de las directrices de la presente Directiva, en aplicación del principio de colaboración armónica previsto en el artículo 113 de la Constitución Política y disponer dentro de su planeación actividades que permitan la austeridad del gasto, en el marco de su competencia”, así como la posible reducción presupuestal de gastos de funcionamiento que se podría presentar en el Distrito, para que sea tenido en cuenta en la formulación del plan de austeridad de la vigencia 2023 de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos legales, los objetivos, las metas y la misión de la empresa.

Se recomienda formular plan de mejoramiento para la observación “Por incumplimiento en la publicación del Plan de austeridad del gasto e informe semestral en la página web de la Entidad”.

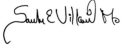
Para las oportunidades de mejora es importante que las revisen y trabajen para evitar la materialización de posibles riesgos.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al procedimiento de auditorías internas, Código de Ética del Auditor Interno y Estatuto de Auditoría. Los resultados surgen de la verificación de los registros aportados.

Esta auditoría fue realizada con base en el análisis de las muestras aleatorias seleccionadas por los auditores a cargo de la realización del trabajo. Por lo que se pone de presente el riesgo de muestreo, es decir que la conclusión basada en la muestra analizada no coincida con la conclusión a la que se habría llegado en caso de haber examinado todos los elementos que componen la población.

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022.


Firmado digitalmente por
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL
SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró y Revisó:

Heiver Hernández Baquero – Profesional Grado 2 Oficina de Control Interno
Sergio Ernesto Bustos Herrera – Contratista Oficina de Control Interno
Ana Libia Garzón – Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno

Anexos: No aplica.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.